

los cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, presentarán acompañando a la proposición que formulen. Si el licitador representa a otra persona o empresa, lo justificará con poder notarial debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en esta provincia.

Pago del aprovechamiento.—El importe de la adjudicación será ingresado antes de dar comienzo a los trabajos de extracción de los productos.

Gastos.—Además del importe del aprovechamiento, serán de cuenta del adjudicatario los pagos siguientes: Derechos reales, presupuestos de indemnizaciones, que importan 20.774 y 18.773 pesetas, respectivamente, para cada aprovechamiento, modificables según el resultado de la adjudicación; 75 pesetas por metro cúbico de madera por los trabajos de corta, pela y arrastre, arbitrio de la excelentísima Diputación y cuantos se deriven de la celebración de la subasta y ejecución del aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en representación de, provisto del carnet profesional de industrial maderero número, enterado del anuncio del Ayuntamiento de Quintana Redonda inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de pinos, que cubican metros cúbicos de madera, en el monte, número, propiedad de, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) y se compromete a cumplir las condiciones establecidas para la ejecución del mismo en los respectivos pliegos de condiciones, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 10 de enero de 1964.
El Alcalde-Presidente, Elías Martínez Pizarro.—241-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y debidamente autorizado por el Distrito Forestal, por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprove-

chamiento de resinación, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar durante la campaña de 1964 en el monte número 66-67 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Pinadas y Quemadales» y perteneciente a Tajueco.

Número de pinos: 58.946 a vida.
Tasación global: 641.331 pesetas y precio índice de 801.663,75 pesetas.

Certificado profesional: Modelo único resinas.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 32.051 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de octubre de 1959.

Los rematantes se atenderán igualmente a las condiciones económico-administrativas que figuran en el pliego redactado al efecto por este Ayuntamiento, y lo que en ellos no se hallare previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, siendo además de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación de Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

Las proposiciones, debidamente reinte-gradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, debiendo ser presentadas con el resguardo acreditativo de tener hecho en la Depositaria municipal el ingreso de la fianza provisional, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, acreditará este extremo con poder notarial, de acuerdo con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las

doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación, funcionario de Montes que designe el Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto por precepto reglamentario, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente.

El depósito o fianza provisional equivaldrá al 2,5 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de 16.033,25 pesetas, y la fianza definitiva será del 5,5 por 100 de la adjudicación definitiva del remate.

Caso de quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de celebrarse la primera, con el mismo precio y condiciones que la anterior, a la misma hora.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento todos los gastos de anuncios, reintegro de expediente, Derechos reales, gastos de escritura de contrato, gestión técnica y todos cuantos se deriven del referido aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, en nombre y representación, según acredita con poder bastante, con carnet de identidad número, expedido en el de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1964, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 58.946 pinos a vida en los montes números 66-67 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Tajueco, para la campaña 1964, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento y ofrece por el remate de esta subasta la cantidad de (en letra y número).

Tajueco de de 1964.

(El licitador.)

Tajueco, 15 de enero de 1964.—El Alcalde, Nemesio Antón.—240-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles Pedro Pérez Fernández, ocurrido el día 11 de julio de 1963, y de José Ariza Moya, ocurrido el día 6 de octubre de 1963.

Consulado de España en Bruselas

Mestas Nevares, María Elvira; natural de Mestas de Con, de ochenta y tres años de edad, viuda, sus labores, domiciliada

en Bruselas (Bélgica), falleció el 20 de octubre de 1963 a consecuencia de enfermedad en Bruselas.

Vallina Alvarez, Jesús; natural de Puento del Arco (Oviedo), de treinta y dos años, hijo de Anselmo y de Amalia, domiciliado en Bruselas, falleció en Bruselas el 2 de octubre de 1963.

Ascaso Aparicio, José Luis; natural de Zaragoza, de treinta años de edad, obrero minero, casado con doña Concepción Engai Pallas, domiciliado en Tertre (Bélgica), falleció en Mons el 1 de diciembre de 1963.

Valiente Gálvez, Francisco, natural de Cehegin, de sesenta y cinco años, pensionado, casado, residente en Jumet (Bélgica), falleció el 24 de diciembre de 1963.

Alcover Frontera, Bartolomé, natural de Chatellerault (Francia), de sesenta y siete años, casado, domiciliado en Bruselas, falleció el 8 de noviembre de 1963 a consecuencia de enfermedad.

Rupérez Alonso, Esperanza Cándida, natural de Los Balbases (Burgos), de treinta años de edad, esposa de Cándido Pé-

rez Moreno, domiciliada en Bruselas, falleció en Bruselas el 9 de diciembre de 1963 a consecuencia de un accidente de la circulación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CALATAYUD

Rafael Oliete Martín, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente para devolución de la fianza del Procurador don Angel Genis López, con ejercicio en este partido, fallecido el día 10 de octubre de 1963, a instancia de su hermana doña Carmen, anunciándose el cese por medio del presente para que en término de seis

meses comparezcan en el mismo aquellas personas que se crean con derecho a formular reclamación contra dicha fianza.

Dado en Calatayud a 8 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera Instancia, Rafael Oliete Martín.—250-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en esta Dirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las Pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus Apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

	Número
Lote Seguro Popular	771
Seguro Ordinario de Vida	595
Seguro Ordinario de Vida	652
Seguro Ordinario de Vida	759

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Delegaciones provinciales

SEGOVIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito «Necesario sin interés», número 542 de entrada, 3.992 de registro, de pesetas dos mil, constituido por don Jesús Herranz Velasco, de la propiedad de don Tomás Martín Casado, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Segovia, para responder del servicio público de mercancías con radio de acción comarcal, por carga completa y del camión matrícula M-53.508.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 7 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—244-C.

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido los siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 132:

- Josefa Muñoz Caudeli.—M. Civil.
- Rufina Manjón Navares.—M. Militar Traslado.
- Francisco Ramírez Gálvez.—Retirados-Cruces.

Indice número 133:

- Antonio Ariza Pacheco.—Retirados-Cruces.
- Antonio Fernández González.—Retirados-Cruces.
- Francisco González Prieto.—Retirados-Cruces.
- Juan Hita Castro.—Retirados-Cruces.
- Ramón Mora Sánchez.—Retirados-Cruces.

Indice número 134:

- Elena Fernando Ortelis.—M. Civil.
- Carmen Fito Piqueras.—M. Civil.
- Juliana Carmen Gutiérrez Alcaraz.—M. Militar.
- Milagros Ferrer Martínez.—M. Militar.
- María Sanmartín Vento.—M. Militar.
- Huérfanos García Sanmartín.—M. Militar.
- Carmen Moliner Molla.—M. Militar.

Indice número 135:

- Gregorio Bozal del Río.—Retirados-Cruces.
 - Enrique Carbajosa Mancebo.—Retirados-Cruces.
 - Conrado Peña Carnero.—Retirados-Cruces.
 - Matías Zaezoso Escrig.—Retirados-Cruces.
 - Josefa Borreda Julia.—Montepío Civil.
- Valencia, 18 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.—468-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Helga Holzhauer, y en su nombre y representación, su esposo, don Germán Suárez-Pumariega Lores.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Pedro.

Términos municipales en que radicarán las obras. Oleiros (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de diciembre de 1963.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—36-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Manini Matilla.

Domicilio: Calle de Ambrosio Vallejo, número 17, Madrid.

Y de su representante: Don Rafael Sánchez I. y Lozoya, «Gestoría Lozoya».

Domicilio: Calle Armas, número 4. Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide: 1,38 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillo).

Términos municipales en que radicarán las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo (calle de la Plata, número 19), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 25 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Pato.—229-C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Escuelas Cristianas de San Eutiquio»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como beneficio docente particular la Fundación instituida en Gijón, provincia de Oviedo, por don Ramón Piquero Gutiérrez, con la denominación de Escuelas Cristianas de San Eutiquio, se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días labo-

rables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéficas Docentes del Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1963 falleció en Quintanapalla (Burgos) el obrero Hipólito García Burgos, natural de Quintanapalla (Burgos), hijo de Domingo y de Paula, domiciliado en plaza de Zabala, 10, Bilbao, que trabajaba al servicio de Federico Ferrer.—422-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1963 falleció el obrero Bernardo Matías García Louro, natural de Muros (La Coruña), hijo de Antonio y de Anselma, domiciliado en Viñal Muros, que trabajaba al servicio de Federico Ferrer.—423-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 16 de enero de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Juzgado Instructor

MADRID

Don Emilio Fernández Fernández, Juez Instructor del expediente disciplinario incoado al auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Administración Civil, doña Caridad Ayuso Gutiérrez.

Por la presente, hago saber: Que finalizadas las actuaciones a que dió lugar el expediente disciplinario, incoado contra doña Caridad Ayuso Gutiérrez; conforme a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se ha formulado el pliego de cargos correspondiente.

Desconociéndose el domicilio de la interesada, por la presente se le concede un plazo de ocho días para que pueda contestar al pliego de cargos formulado, cuyo examen podrá realizarlo en este Juzgado Instructor, sito en la calle de Serrano, número 46, 1.º Madrid-1.

Madrid, 17 de enero de 1964.—El Juez Instructor, Emilio Fernández Fernández. El Secretario (ilegible).

Delegaciones provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales

que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (avenida de López Pinto, número 9), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Emplazamiento: Finca de La Greduela, término de Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea trifásica a 15.000 V., de 520 m. de longitud, y caseta de transformación de 5 KVA.

Presupuesto: 260.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 5 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 27 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—32-D.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle de N. Pastor Díaz, 25), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.857. — Ayuntamiento de Trabada.

Presupuesto: 287.597 pesetas.

Objeto: Abastecer de agua potable a Trabada, del manantial Fuente del Pividal. La tubería de conducción será de 270 metros y 60 milímetros de diámetro y la de suministro de 745 metros. El depósito regulador será de 32 metros cúbicos.

Expediente 6.885.—Comisión de Electrificación de Baltar y Pousada. Ayuntamiento de Pastoriza.

Presupuesto: 306.975 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 20 KV. y 950 m. desde la de Castro de Rey-Miera, de Begasa, al centro de transformación a instalar en Baltar de 15 KVA. y redes de baja a 380-220 V., para electrificar los lugares de Alto, Baltar, Espiñeira, Outeiro, Penacorveira, Portela y Saa, de la parroquia de Baltar, y Pousada.

Expediente 6.840.—Comisión de Electrificación de Santa Eulalia de Alto. Ayuntamiento de Corgo.

Presupuesto: 274.211 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 20 KV. y 2.220 m. desde la de Puebla-Gomeán, de Fenosa, al centro de transformación a instalar en Santa Eulalia de Alto de 10 KVA. y redes de baja a 380-220 V. a las aldeas de Casanova, Fonteboa, Golás, Iglesia, Riazor, Santalla, Vigo y Vilar, de la parroquia de Santa Eulalia de Alto.

Expediente 6.853.—Comisión de Electrificación de Villachambre. Ayuntamiento de Neira de Jusá.

Presupuesto: 292.781 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 20 KV. y 1.772 m. desde el transformador de Barralla, de Fenosa, al centro de transformación a instalar en Villachambre de 15 KVA. y redes de baja a 400-230 V. a los lugares de Villachambre, Guimarey, Reguengo, Quintela y Teijeira.

Expediente 6.842.—Comisión de Electrificación de Santa Eulalia de Argemil. Ayuntamiento de Sarria.

Presupuesto: 102.978 pesetas.

Objeto: Instalar línea a 20 KVA. y 500 m. desde la de Sarria-Marzán, de Fenosa, al centro de transformación a instalar en Santa Eulalia de Argemil de 5 KVA. y redes de baja a 380-220 V. a los lugares de Argemil, Cruceiro, Pacio, Pena y Penelas, de la parroquia de Santa Eulalia de Argemil.

Expediente 6.865.—Don Valentín González Loché. Ayuntamiento de Cervo.

Presupuesto: 177.238 pesetas.

Objeto: Instalar ramal línea a 20 KV. y 93 m. desde el transformador de Burela, de Begasa, al centro de transformación a instalar en la fábrica de hielo del peticionario de 200 KVA., para dar servicio a la fábrica.

Lugo, 15 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—409-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Ampliación industria

Propietario: «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Cra. Madrid-Andalucía, Pinto.

Objeto: Ampliación fábrica piensos.

Producción anual: 9.600 T. de correctores.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse por cuadruplicado las reclamaciones contra la autoridad de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 17 de enero de 1964.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—426-B.

Servicio Nacional del Trigo

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José Velázquez García.

Objeto de la petición: Implantar molino «Serraleón», exclusivamente para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Santiponce (Sevilla).

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 18 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, P. D., Juan Baldo Martínez.—411-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por el Banco Central, de su propiedad, y para que sirva de garantía a la Empresa «Dragados y Construcciones», contratista adjudicatario de las obras del grupo de 50 viviendas «tipo social» en Alozaina (Málaga), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 15 de enero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 281-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 100.500 acciones serie B, de 500 pesetas nominales cada una, con el 25 por 100 de desembolso, números 1 al 100.500, que tienen idénticos derechos políticos que las que representan el capital social anterior, no participando en reparto de beneficios sino en cuantía no superior al 5 por 100 de su valor nominal desembolsado, y esto durante un período máximo de cinco años, si bien la Junta general tendrá la posibilidad de levantar estas limitaciones en la cuantía y plazo que estime conveniente, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Cementos Rezola, S. A.», mediante escritura pública de 31 de diciembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de diciembre de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Losada. — 255-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 500.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 2.500.001 al 3.000.000, teniendo derecho estos títulos a partir de 1 de junio de 1963 a disfrutar de los mismos derechos y obligaciones que las ya en circulación números 1 al 2.000.000, que han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 30 de mayo de 1963, por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de enero de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza. — 242-C.

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 76.603, de 10.000 pesetas nominales, en deuda amortizable al 3.50 por 100, emisión 15 de julio de 1951, a nombre de don Antonio Soler Fernández, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 17 de enero de 1964.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España.— 427-6.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100 y 5 por 100, exentas de impuesto, y 5 por 100, con impuestos, que deberán ser amortizadas,

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos, desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Secretario, E. Sobejano.—425-1.

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose observado una errata en el anuncio de 2 del actual, convocando a Juntas generales de accionistas de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7, se rectifica en el sentido de que el apartado a) del orden del día de la Junta ordinaria se refiere al ejercicio 1963 y no a 1962.

Madrid, 21 de enero de 1964.—254-C.

VITROCERAMICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (paseo de la Habana, número 44), el domingo 23 de febrero de 1964, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el lunes 24 de febrero de 1964.

Orden del día

1.º Nombramiento como Consejero de la Sociedad de don Noel Belloch Arbiol, en sustitución de don Vicente Alvarez González, que ha renunciado al cargo.

2.º Ofrecimiento a los señores accionistas, según determina el artículo sexto de los Estatutos sociales, de doscientas acciones, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una, propiedad de don Vicente Alvarez González, que se ofrecen por su nominal desembolsado.

3.º Ofrecimiento a los señores accionistas, según determina el artículo sexto de los Estatutos sociales, de cien acciones, de un valor nominal cada una de 5.000 pesetas, propiedad de don Luis de Carlos Ortiz, que se ofrecen por su nominal desembolsado.

4.º Ofrecimiento a los señores accionistas, según determina el artículo sexto de los Estatutos sociales, de trescientas acciones, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una, propiedad de don Ruperto Anduevas Fuertes, que se ofrecen por su valor nominal desembolsado.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que cuando las acciones actualmente en circulación hayan sido totalmente desembolsadas, y en el momento en que lo estime oportuno, aumente el capital social hasta la suma de 24.600.000 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario del Consejo (ilegible).—252-C.

ALMACENES JORBA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de febrero próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora, el día 22 de febrero, y en uno u otro día, en el domicilio social (calle de Puerta del Ángel, número 19), para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1 de febrero de 1963 a 31 de agosto de igual año, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

b) Fijación de normas para la renovación parcial del Consejo.

c) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1963-64.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de veinticinco o más acciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento de crédito) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a veinticinco podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 20 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—61-D.

GENERAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

MADRID

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1963, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el segundo cincuenta por ciento del valor de las acciones nuevas números 45.001 al 75.000, o sea quinientas pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse entre los días uno al treinta y uno de marzo próximo, ambos inclusive, en las oficinas del domicilio social de la Compañía (calle de Miguel Ángel, número 29).

El cincuenta por ciento del valor de cada una de las acciones, cuyo desembolso se solicita, participará desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro de los beneficios sociales que se acuerde repartir.

Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Consejo de Administración.—231-C.

COMERCIAL MANUFACTURERA Y DISTRIBUIDORA, S. A.

Esta Sociedad en la Junta general celebrada el día 10 de abril de 1962 tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a cinco millones de pesetas, llevando a cabo dicha reducción mediante sistema de donación de dividendos pasivos.

Madrid, 21 de enero de 1964.—Antonio Rosso de Larra, Secretario del Consejo de Administración.—248-C. 1.º 25-1-1964

A N A S A , S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el quórum necesario, en segunda convocatoria, para la misma hora del día 26 del mismo mes, en su domicilio social (calle de las Erillas, s/n., de Móstoles), para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Móstoles, 21 de enero de 1964.—El Vicepresidente del Consejo, Tiburcio Martín Casla.—243-C.

HIJOS DE YBARRA, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores socios de «Hijos de Ybarra, Sociedad Anónima», para que tenga lugar en primera convocatoria el día 24 de febrero de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la calle Menéndez y Pelayo, número 2.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al pasado ejercicio de 1962-63.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas, propietarios, y dos suplentes, para el ejercicio 1963-64.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda el día 25 de febrero de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle de Menéndez y Pelayo, número 2, de Sevilla), con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuran como tales en el libro registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 15 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Ybarra y Gómez Rull.—429-8.

LA ROSA BLANCA, S. A.

Fábrica de Cerveza y Hielo

PALMA DE MALLORCA

La Protectora, 33

Capital social desembolsado:
4.800.000 pesetas

En virtud del acuerdo tomado válidamente en Junta general extraordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 1963, elevado a escritura pública el 2 de enero de 1964, número 1 del Registro de don Germán Chacartegui Sáenz de Tejada. Notario de Palma de Mallorca, emite 1.250.000 pesetas nominales en 250 obligaciones simples, cuya suscripción se abri-

rá a los tres días, contados desde la publicación de este anuncio.

Los títulos serán al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno y numerados de 401 al 650.

Devengarán a partir del 1 de enero de 1964 un interés del 6 por 100 anual, que se satisfará en el domicilio social en 31 de diciembre de cada año, siendo el impuesto sobre las rentas del capital de cargo de la Sociedad emisora, lo mismo que los gastos e impuestos de la emisión.

La amortización se verificará en cinco lotes anuales de 50 títulos cada uno, a la par. La primera amortización se realizará el 31 de diciembre de 1975, y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1979.

La amortización se hará por orden numérica; es decir, se empezará con los títulos números 401 al 450, se continuará con los números 451 al 500, y así sucesivamente.

Sin embargo, la Sociedad tendrá el derecho de amortizar los títulos a ritmo más acelerado, a partir del 31 de diciembre de 1965, si su situación económico-financiera lo permitiere y la amortización anticipada conviniere a los intereses de la Sociedad, a juicio de la Junta Directiva.

Se ha designado a don Bernardo Juan y Juan, Secretario de la Sociedad, para Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá por las reglas fundamentales establecidas en los artículos 121 y 127 de la Ley reguladora.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1964. El Secretario de la Junta Directiva, Bernardo Juan y Juan.—420-3.

CONSTRUCCIONES ZIROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 17 de febrero, a las doce horas, en primera, y para el día 18, a igual hora, en segunda convocatoria, en Manuel González Longoria, número 12, segundo derecha, para adoptar los acuerdos oportunos a la vista de la actual situación de la Sociedad. Podrán asistir a estas Juntas los socios que con arreglo a la Ley les esté permitido y cumplan lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Director Gerente (ilegible).—247-C.

TEXTIL BILBAO, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo y Comisión Liquidadora de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de las Universidades, número 2, primero), a las once de la mañana del día catorce de febrero próximo, para someter a la misma la Memoria, aprobación y cierre del balance, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio económico de 1963 y referidos al período que se comprende desde 1 de enero al 19 de octubre del año mencionado, fecha la última en la que se acordó por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada al efecto la disolución de la Sociedad.

Según previene el artículo 12 de los Es-

tatutos, para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán entregar en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación al menos, la quinta parte de las acciones que posean o los resguardos de su depósito, y en cuyo acto les será entregado el oportuno recibo, que servirá de tarjeta de admisión.

Bilbao, 24 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo y de la Comisión Liquidadora, Fausto Blasco Oller.—288-C.

TEXTIL BILBAO, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo y Comisión Liquidadora de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de las Universidades, número 2, primero), a las doce de la mañana del día catorce de febrero próximo, a fin de dar cuenta de la marcha de la liquidación de la Sociedad y de adoptar aquellos acuerdos que fueren convenientes al interés común. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Según previene el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán entregar en la caja de la Sociedad, con cinco días de antelación al menos, la quinta parte de las acciones que posean o los resguardos de su depósito, y en cuyo acto les será entregado el oportuno recibo, que servirá de tarjeta de admisión.

Bilbao, 24 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo y de la Comisión Liquidadora, Fausto Blasco Oller.—287-C.

INDUSTRIAS HARINERAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de febrero próximo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 12, a las diez de la mañana, por segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Velázquez, número 27, cuarto, izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación del balance del ejercicio económico de 1963.

3.º Informe del Comité de Gerencia sobre promoción de nueva empresa dedicada a la fabricación de envases para la harina.

4.º Renovación del Comité de Gerencia y mitad del Consejo.

5.º Designación de censores para el ejercicio de 1964.

6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sanz González.—544-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.